

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2020/2249 *Aprobación Inicial de la Modificación de Ordenanza fiscal.*

Anuncio

Doña M^a Francisca Espinosa García, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Benatae (Jaén)

Hace saber:

Que en sesión celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 17 de junio de 2020, se aprobó inicialmente la Modificación de las siguiente Ordenanza Fiscal:

-Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Publico por la Prestación del Servicio Escuela de Verano.

El expediente de referencia se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante el Plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones si así lo estiman oportuno , por lo que en caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo establecido se entenderá aprobado definitivamente sin necesitas de nuevo acuerdo.

Benatae, a 26 de junio de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.